

**Folio OFIC202300868
27-01-2023**

ANT.: Oficio N° 31.148, de fecha 17 de enero de 2023 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa respecto a comunicación del antecedente.

A : **LUIS ROJAS GALLARDO**
Prosecretario de la Cámara de Diputados

DE : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Junto con saludar, vengo en dar respuesta al oficio del antecedente, a través del cual, se informa sobre la solicitud del Honorable Diputado Señor Héctor Barra A., quien -en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados- ha requerido se le informe sobre la factibilidad de proporcionarle apoyo a las fiestas costumbristas que se realizarán durante la temporada 2023-2024 en todas las comunas de la Región de Los Lagos, en los términos que plantea.

Al respecto, nos permitimos mencionar que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a través del Servicio de Cooperación Técnica-SERCOTEC, cuenta con instrumentos concursables para aquellas unidades productivas que no cuentan con recursos para crecer o poner en marcha su negocio. Entre ellos podemos mencionar:

1. Capital Semilla Emprende

Es un fondo concursable que apoya a emprendedores (hombres y mujeres) que quieran desarrollar una idea de negocio y que buscan una oportunidad de participación en el mercado. Sercotec financia en conjunto con el(la) emprendedor(a), un plan de trabajo destinado a implementar su idea de negocio.

El subsidio va desde los \$3.000.000 hasta \$3.500.000 para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo.

2. Capital Abeja Emprende

Es un fondo concursable para mujeres mayores de 18 años, que promueve la creación de nuevos negocios. Sercotec financia, en conjunto con la emprendedora, un plan de trabajo destinado a implementar una idea de negocio, el cual incluye acciones de gestión empresarial como capacitaciones, asistencia técnica (consultorías) y acciones de marketing (difusión y publicidad); más la inversión en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto o emprendimiento.

El subsidio va desde los \$3.000.000 hasta \$3.500.000 para concretar las actividades detalladas en el plan de trabajo.

3. Juntos

Es un subsidio no reembolsable de Sercotec destinado al desarrollo de nuevos negocios asociativos o a la mejora de los ya existentes, impulsados por grupos de empresas o cooperativas para las cuales sería más difícil concretar estas iniciativas de manera individual. Las etapas son las siguientes:

- Análisis de factibilidad del negocio asociativo (duración máxima 3 meses): hasta \$4.000.000 por grupo de empresas para determinar su potencial asociativo, la viabilidad técnico-económica del proyecto, el perfil del gestor del proyecto y un plan de trabajo que aborde las necesidades de asistencia técnica, capacitación e inversión del grupo de empresas o cooperativa. El aporte empresarial será definido por cada Dirección Regional de Sercotec.
- Desarrollo del plan de trabajo (duración máxima 12 meses): hasta \$31.000.000 anuales por grupo de empresas para capacitación y asistencia técnica, y hasta \$25.000.000 del monto total del proyecto para inversiones grupales e individuales. Los montos máximos dependerán del número de empresas que conforman el grupo. El aporte empresarial será definido por cada Dirección Regional de Sercotec.

Está dirigido a:

- Grupos de al menos tres micro y pequeñas empresas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos, con ventas individuales entre UF 200 y UF 25.000 en los últimos 12 meses.
- Cooperativas con ventas promedio por asociado inferiores a UF 25.000 en los últimos 12 meses.

4. Crece

Es un subsidio no reembolsable en el que Sercotec cofinancia Acciones de Gestión Empresarial e Inversiones por un monto que va desde los \$ 4.000.000 hasta los \$5.000.000.

Pueden postular personas naturales o jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría ante el SII y con ventas netas demostrables anuales mayores o iguales a 200 UF e inferiores o iguales a 25.000 UF. Excepcionalmente, podrán postular personas naturales o jurídicas con menos de un año de inicio de actividades en primera categoría, que demuestren ventas de al menos 20 UF y tengan, como mínimo, 3 meses de antigüedad contados desde la fecha de inicio de la convocatoria.

5. Mejora Negocios

Permite acceder a un cofinanciamiento destinado a asesorías técnicas para mejorar la competitividad en el mercado de micro y pequeñas empresas. El beneficio financia:

- a. Asesoría empresarial básica: hasta \$400.000 para la contratación de asesorías en áreas como: creación de imagen corporativa, control de inventario, marketing digital, desarrollo de sitio web y packaging, entre otras.
- b. Asesoría empresarial avanzada: hasta un \$1.500.000 para la contratación de asesoría para mejorar la eficiencia de los procesos productivos, asegurar la calidad de los productos o servicios y/o implementar normas certificables.

Está dirigido a:

- Personas naturales y jurídicas con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos.
- Cooperativas, a las que se solicitará ventas promedio por asociado iguales o menores a 25 mil UF (ventas totales cooperativa dividido por el número de asociados).

6. Formación empresarial

Permite a emprendedores, emprendedoras, micro y pequeños empresarios, acceder a capacitaciones, charlas y seminarios gratuitos, con el fin de que obtengan las habilidades necesarias para llevar a cabo una adecuada puesta en marcha de un negocio, mejorar la gestión de éste y obtener mejores resultados.

La formación empresarial considera tres líneas de trabajo:

- Línea 1: apoya la instalación de capacidades y habilidades, a través de la ejecución de cursos.
- Línea 2: entrega información que permite el desarrollo de conocimiento, a través de la ejecución de seminarios y talleres temáticos.
- Línea 3: “Ruta Digital de Sercotec”, que busca instalar capacidades y habilidades en el uso de tecnologías y herramientas digitales a través de cursos en línea, contribuyendo al mejoramiento en la gestión operativa y financiera, en la comercialización de productos y/o servicios y en el grado de innovación de los negocios.

Para la Línea 3 del programa, involucra un proceso concursable destinado a financiar un Kit Digital (conjunto de activos tecnológicos) para que las empresas que hayan aprobado los cursos online puedan aplicar dicho conocimiento en la gestión de sus propios negocios.

7. Redes, Promoción y Canales de Comercialización

Permite a emprendedores, emprendedoras, micro y pequeños empresarios, acceder a capacitaciones, charlas y seminarios gratuitos, con el fin de que obtengan las habilidades necesarias para llevar a cabo una adecuada puesta en marcha de un negocio, mejorar la gestión de éste y obtener mejores resultados.

La formación empresarial considera tres líneas de trabajo:

- Línea 1: apoya la instalación de capacidades y habilidades, a través de la ejecución de cursos.
- Línea 2: entrega información que permite el desarrollo de conocimiento, a través de la ejecución de seminarios y talleres temáticos.
- Línea 3: “Ruta Digital de Sercotec”, que busca instalar capacidades y habilidades en el uso de tecnologías y herramientas digitales a través de cursos en línea, contribuyendo al mejoramiento en la gestión operativa y financiera, en la comercialización de productos y/o servicios y en el grado de innovación de los negocios.

Para la Línea 3 del programa, involucra un proceso concursable destinado a financiar un Kit Digital (conjunto de activos tecnológicos) para que las empresas que hayan aprobado los cursos online puedan aplicar dicho conocimiento en la gestión de sus propios negocios.

8. Fortalecimiento gremial y Cooperativas

Subsidio concursable dirigido a Cooperativas y Asociaciones Gremiales y/o Empresariales que apoya la creación, desarrollo y fortalecimiento de organizaciones con objetivos comunes para que se formalicen, potencien su asociatividad, mejoren su capacidad de gestión y generen nuevos y mejores servicios y/o productos. Se incentivará la incorporación de actividades relacionadas a energías renovables, eficiencia energética e innovación tecnológica. Para aquellas organizaciones que postulen proyectos con este enfoque, podrán sumar hasta \$3.000.000 al presupuesto.

Además, las organizaciones postulantes deberán considerar un aporte mínimo en efectivo equivalente al 20% sobre el valor del cofinanciamiento de Sercotec.

El subsidio tiene dos modalidades de postulación:

- Creación y Desarrollo
- Fortalecimiento

Según el tipo de organización y la modalidad de postulación los montos del subsidio de Sercotec son:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	Modalidad 1 Creación y Desarrollo	Modalidad 2 Fortalecimiento
Asociaciones Gremiales y/o Empresariales	\$5.000.000	\$7.000.000
Cooperativas	\$8.000.000	\$10.000.000

Toda la información relativa a las convocatorias 2023, se encuentra publicada en: www.sercotec.cl

Adicionalmente, Sercotec pone a disposición los Centros de Negocios que son un espacio donde los pequeños empresarios, emprendedores y unidades productivas, hombres y mujeres, reciben asesoría técnica gratuita, individual, a través de mentores expertos, para fortalecer sus capacidades y desarrollar su actividad empresarial.

Se desarrollan capacitaciones en temáticas relacionadas a la gestión integral de negocios, entre otros apoyos pertinentes. Los servicios de los centros incluyen:

- Mentoría y asesoría técnica.
- Capacitación general y especializada.
- Acceso a oferta financiera.
- Investigación aplicada de negocio y mercado.
- Vinculación y articulación con el ecosistema productivo local.

En particular, la región de Los Lagos cuenta con cuatro Centros de Negocios:

a. Centro de Negocios Sercotec de Puerto Montt

El Centro de Negocios Sercotec de Puerto Montt, hoy se encuentra con una zona de cobertura que atiende a micro y pequeños/as empresarios/as y emprendedores/as de la Provincia de Palena y las comunas de Puerto Montt, Calbuco, Maullín, Los Muermos y Fresia, a través de cuatro oficinas que dispondrá para ello.

Estos por su vocación productiva pertenecen principalmente a los sectores acuícola, turismo, comercio, servicios, agrícola y agroindustrial.

- Dirección: Urmeneta N°729, Puerto Montt
- Teléfono: +56953983901

b. Centro de Negocios Sercotec de Osorno

Atiende a Micro y pequeños empresarios de la provincia de Osorno: comunas de San Pablo, San Juan de la Costa, Purranque, Río Negro, Puyehue, Puerto Octay, Osorno.

- Dirección: Guillermo Bühler N°1900, Osorno.
- Teléfonos: +56642530356

c. Centro de Negocios Sercotec de Chiloé

Atiende a micro y pequeños/as empresarios/as (motivadas en crecer y desarrollarse) y emprendedores/as (interesados en formalizar sus negocios), de la provincia de Chiloé, correspondiente a las comunas de Ancud, Castro, Chonchi, Curaco de Vélez, Dalcahue, Puqueldón, Queilen, Quinchao, Quemchi y Quellón.

- Dirección: Calle Esmeralda 297, Castro
- Teléfonos: +56 9 6845 9505

d. Centro de Negocios Sercotec de Puerto Varas

El centro atiende a micro y pequeños empresarios y emprendedores de la cuenca del Lago Llanquihue. Puerto Octay, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Cochamó.

- Dirección: Del Salvador N°750, Puerto Varas.
- Teléfono: +56 65 2235601

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

MDR

Distribución

- Indicado.
- Gabinete Ministro de Economía.
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	NICOLAS ANDRES GRAU VELOSO
Fecha de firma	27-01-2023
Código de verificación	232374
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

